

Military nurses in the Auxiliary Force of the State of Rio de Janeiro: a historical study

Enfermeiros militares na Força Auxiliar do estado do Rio de Janeiro: um estudo histórico Enfermeros militares en la Fuerza Auxiliar del estado de Rio de Janeiro: un estudio histórico

Margareth Teixeira de Souza de Almeida¹

ORCID: 0000-0001-9917-3718

Tânia Cristina Franco Santos²

ORCID: 0000-0003-2325-4532

Antonio José de Almeida Filho²

ORCID: 0000-0002-2547-9906

Maria Angélica de Almeida Peres²

ORCID: 0000-0002-6430-3540

Pacita Geovana Gama de Sousa

Aperibense²

ORCID: 0000-0002-3176-2134

Marcleyde Silva de Azevedo Abreu²

ORCID: 0000-0002-4267-0550

1 Military Fire Brigade of the State of Rio de Janeiro

2 Federal University of Rio de Janeiro

Editor: Paula Vanessa Peclat Flores

ORCID: 0000-0002-9726-5229

Submission: 01/16/2020

Approved: 03/11/2021

ABSTRACT

Objective: To analyze the selective process of the first class of Nursing Officers of the Fire Department of the State of Rio de Janeiro, carried out from 1992 to 1993. **Method:** This is a historical research, a documental one, which used as direct historical sources written documents concerning the theme. **Outcomes:** There were eight vacancies for nursing officers, who were submitted to a rigorous selective process that approved five men and three women after four stages along the contest. **Discussion:** Making part of the Fire Department meant to accept being submitted to its structural rules, and succeeding required updating the habitus of the candidates according to the ranking of the Corporation's officers. **Conclusion:** Nurses were selected under the rigorous criteria as required by the Institution. Their knowledge abilities in the nursing area should come at equal pace as good health conditions and physical fitness, fundamental performance attributes of a military officer of the Fire Department.

DESCRIPTORS: Nursing; Military Nursing; Nursing History.

RESUMO

Objetivo: Analisar o processo de seleção da primeira turma de Oficiais Enfermeiros do Corpo de Bombeiros do Estado do Rio de Janeiro, realizado no período de 1992 a 1993. **Método:** Trata-se de uma pesquisa histórica, do tipo documental, cujas fontes históricas diretas foram documentos escritos relativos ao tema. **Resultados:** Foram oito vagas para oficiais enfermeiros, que se submeteram a um processo seletivo rigoroso, sendo selecionados cinco homens e três mulheres, após aprovação nas quatro etapas do concurso. **Discussão:** Integrar o Corpo de Bombeiros significava submeter-se às regras que o estruturavam, e para lograr êxito era necessária a atualização do habitus dos postulantes à patente de oficiais na Corporação. **Conclusão:** Enfermeiros foram selecionados dentro do rigor exigido pela Instituição, cujo domínio do conhecimento na área de enfermagem deveria caminhar pari passu com boas condições de saúde e condicionamento físico, atributos fundamentais no desempenho de um bombeiro militar. **DESCRIPTORES:** Enfermagem; Enfermagem militar; História da enfermagem.

RESUMEN

Objetivo: Analizar el proceso de selección del primer grupo de Oficiales Enfermeros del Cuerpo de Bomberos del estado de Rio de Janeiro, realizado en el período de 1992 a 1993. **Método:** Se trata de una investigación histórica, del tipo documental, cuyas fuentes históricas directas han sido los documentos escritos relativos al tema. **Resultados:** Fueron ocho vacantes para oficiales enfermeros, que se sometieron a un riguroso proceso de selección. Tras aprobar en las cuatro etapas del concurso, se seleccionaron a cinco hombres y a tres mujeres. **Discusión:** Formar parte del Cuerpo de Bomberos significaba someterse a las reglas que lo estructuraban, y para lograr éxito se hacía necesaria una actualización del habitus de los postulantes al rango de oficiales en la Corporación. **Conclusión:** Los enfermeros se seleccionaron dentro del rigor exigido por la Institución, y su dominio del conocimiento en el área de enfermería debería caminar pari passu con las buenas condiciones de salud y acondicionamiento físico, atributos fundamentales en el desempeño de un bombero militar. **DESCRIPTORES:** Enfermería; Enfermería militar; Historia de la enfermería.

INTRODUCCIÓN

El Cuerpo de Bomberos Militar, creado por el Decreto núm. 2.587, del 30 de abril de 1860, sustituyó al Cuerpo Provisional de Bomberos, instituido en la Corte por el Decreto núm. 1.175, del 02 de julio de 1856. Su finalidad principal era el servicio de "extinción de incendios", y, si necesario, se podía emplear como coadyuvante de la Fuerza Pública⁽¹⁾.

El Cuerpo de Bomberos Militar del estado de Rio de Janeiro es una Fuerza Auxiliar y Reserva del estado de Rio de Janeiro y forma parte del Sistema de Seguridad Pública y Defensa Social de Brasil. Por la Constitución Federal de 1988, sus integrantes pasaron a denominarse Militares del Estado, así como los miembros de la Policía Militar del estado de Rio de Janeiro. Se trata de una institución permanente organizada sobre la base de la jerarquía y la disciplina⁽²⁾.

En conformidad con la Ley núm. 880, del 25 de julio de 1985, que dispone sobre su Estatuto, se trata de una institución permanente, organizada basándose en la jerarquía y en la disciplina, destinada a los servicios de prevención y extinción de incendios, de búsqueda y salvamento y a realizar análisis forenses de incendios y proporcionar rescate en casos de inundaciones, desprendimientos de tierra o catástrofes, siempre que haya una víctima en peligro inminente de vida o amenaza de destrucción de bienes⁽²⁾.

Con fecha 9 de julio de 1986, el Comando General del Cuerpo de Bomberos Militar del estado de Rio de Janeiro creó el Grupamento de Socorro de Emergência-GSE (Grupo de Auxilio de Emergencia), con la finalidad de integrar y poner en marcha el Programa de

Atención de Emergencias Médicas en las vías y lugares públicos de ese estado, siendo su principal misión la atención prehospitalaria.

Hasta que se creó el GSE, los bomberos rescataban a la población sin tener una preparación específica. La asistencia a la población en la calle estaba a cargo de los combatientes, que transportaban a la víctima hasta el hospital más cercano⁽³⁾.

Se considera atención prehospitalaria (APH) móvil el auxilio que busca llegar con prontitud a la víctima después de sucedida una emergencia médica, por lo que es necesario brindar una atención y/o transporte adecuado en un servicio sanitario debidamente jerarquizado e integrado al Sistema Único de Salud (SUS), según lo determinado por la Resolución núm. 1529/98 del Consejo Federal de Medicina (CFM)⁽⁴⁾.

En la selección del primer equipo de GSE, que tuvo lugar en 1986, mujeres y enfermeros fueron impedidos de participar en el concurso, puesto que solo médicos y auxiliares de enfermería masculinos podían componer la tripulación de las ambulancias que actuarían en el rescate. Así, el equipo sanitario del Cuerpo de Bomberos estaba compuesto por 180 médicos, 180 auxiliares de enfermería, 180 conductores y 45 mecánicos⁽⁵⁾. Los enfermeros que trabajaban en las instituciones sanitarias del CBMERJ (Cuerpo de Bomberos Militar del Estado de Rio de Janeiro) –el Hospital Central Aristracho Pessoa (HCAP) y las Policlínicas– eran funcionarios asignados por la Secretaría Estadual de Salud.

Solo seis años después, con la publicación de la convocatoria núm. 67 en la edición del Diario Oficial del Estado de Rio de Janeiro (DOERJ, 08

de abril de 1992)⁽⁶⁾, fue posible a los enfermeros de ambos sexos ingresar en la Corporación como personal militar. Esta apertura solo fue posible porque, dos años antes, la ley núm. 1.723, del 25 de octubre de 1990, había fijado los efectivos del Cuerpo de Bomberos del Estado de Rio de Janeiro, integrando los enfermeros al cuadro de oficiales BM de Salud, distribuidos en los siguientes rangos: ocho vacantes para segundo teniente BM, cinco vacantes para primer teniente BM y dos vacantes para capitán BM, siendo este el rango más alto que se podía alcanzar⁽⁷⁾. Para médicos se abrieron ochenta vacantes, en diversas especialidades, y para odontólogos, quince vacantes. Los médicos y odontólogos se incorporarían como primer teniente, alcanzando el rango máximo de coronel. En consecuencia, dentro de los círculos jerárquicos del CBMERJ, estas dos profesiones ocupaban puestos de oficial superior⁽⁷⁾. Ya los enfermeros ingresarían en la condición de segundo teniente y podían llegar al rango máximo de capitán, que, dentro del círculo jerárquico, corresponde a un oficial intermedio (Ley núm. 1723, del 25 de octubre de 1990)⁽⁷⁾. Dicho rango, que correspondía a la posición de un oficial subalterno, ponía a los oficiales enfermeros en desventaja respecto a los médicos y dentistas, que, por cierto, realizaron el mismo concurso. Estas consideraciones son importantes, una vez que jerarquía y disciplina son la base institucional del CBMERJ, siendo la autoridad y la responsabilidad proporcionales al puesto determinado por el rango. Cuanto más alto sea el rango, mayor será la responsabilidad y la autoridad del militar. Cabe destacar que, históricamente, los puestos de mando de los

enfermeros en general siguen siendo reducidos, y no es diferente en las instituciones militares⁽⁸⁻⁹⁾.

Una vez aprobados en todas las fases del concurso, de carácter eliminatorio –prueba escrita, prueba teórico-práctica, examen médico y prueba de aptitud física– los candidatos a oficial enfermero o enfermera comenzarían el Período de Pruebas de la Formación de Oficiales, para llevar a cabo el curso de capacitación para Bombero Militar. Al final, los aprobados y clasificados para las ocho vacantes ingresarían en la corporación con el puesto de segundo teniente BM. El primer grupo fue nombrado en acto solemne realizado el 15 de febrero de 1993.

El estudio se justifica por la necesidad de registrar el desarrollo profesional de la enfermería militar en Brasil, especialmente en una Fuerza Auxiliar del Ejército que, en los años anteriores a 1992, no contaba con oficiales enfermeros de ambos sexos. El ingreso de oficiales del sexo femenino fue poco expresivo en términos cuantitativos, una vez que, de las ocho vacantes ofrecidas para ambos sexos, solo tres fueron ocupadas por mujeres. Cabe resaltar que una de ellas se clasificó en primer lugar.

En vista del contexto histórico anteriormente expuesto, el presente estudio tiene como objetivo analizar el proceso de selección del primer grupo de Oficiales Enfermeros del Cuerpo de Bomberos del Estado de Rio de Janeiro (CBMERJ), realizado en el período de 1992 a 1993.

MÉTODO

Estudio cualitativo, histórico, documental. El

recorte temporal abarca los años de 1992 y 1993, siendo que el marco inicial se refiere al año de la publicación de la convocatoria y a la realización de las pruebas eliminatorias; y el marco final, al año en que tiene lugar el término de las prácticas probatorias y el acto solemne de graduación de los aprobados y clasificados. Las fuentes históricas directas utilizadas en este estudio han sido documentos escritos, con énfasis en la convocatoria del concurso, los boletines de la corporación, leyes y decretos. Esas fuentes estaban ubicadas en el cuartel central del Cuerpo de Bomberos y en el Hospital Central Aristacho Pessoa. La selección de las fuentes en los archivos mencionados tuvo lugar en el período de octubre de 2018 a agosto de 2019, y fue llevada a cabo por una de las autoras, por ser oficial enfermera del Cuerpo de Bomberos del Estado de Rio de Janeiro y autora de la tesis de maestría que ha dado lugar al presente manuscrito. Después de esa etapa, las fuentes fueron organizadas y clasificadas, siendo aplicado el análisis de adecuación, de manera a evaluar la calidad y la relevancia de las informaciones en ellas contenidas y determinar las evidencias históricas, para posteriormente analizarlas de manera crítica, situándolas en el contexto en que se produjeron. Dicho análisis se basó en la literatura sobre el tema, ubicada en libros y artículos, con énfasis en el conocimiento producido sobre enfermería militar, especialmente en artículos que adoptaron conceptos propios para la metodología histórica. En conformidad con el método histórico, los hallazgos se analizaron tras el proceso de clasificación y organización⁽¹⁰⁾. La confiabilidad de los resultados fue asegurada

por la valoración del conjunto documental, típico de la investigación histórica, y no solo de documentos aislados.

El estudio cumplió con todos los requisitos formales contenidos en la Resolución núm. 510, del 07 de abril de 2016, que trata sobre la investigación en Ciencias Humanas y Sociales.

RESULTADOS

Con el fin de poner en marcha el Programa de Atención en Emergencias en Vías Públicas, el Cuerpo de Bomberos del Estado de Rio de Janeiro creó, en 1986, el Grupo de Auxilio de Emergencia (GSE, por su sigla en portugués), compuesto por personal de su plantilla permanente (Decreto núm. 9.053, del 09 de julio de 1986)⁽¹¹⁾.

En ese contexto, tuvo inicio el ingreso de auxiliares de enfermería, todos del sexo masculino, con el rango de soldado raso. El enfermero no estaba incluido en el grupo, el auxiliar de enfermería quedaba subordinado al oficial médico. La inclusión del enfermero en el CBMERJ con el rango de oficial, más precisamente segundo teniente BM, tuvo lugar en 1993, tras la realización de un largo proceso de selección, iniciado en 1992, con la apertura de la convocatoria núm. 67, del 8 de abril de 1992, publicada en el Diario Oficial del Estado de Rio de Janeiro, que marcó la entrada de enfermeros de ambos sexos en la oficialidad de la Corporación.

Las condiciones establecidas en la convocatoria para los profesionales que desearan ingresar en el CBMERJ eran: haber nacido en Brasil, tener como máximo 32 años incompletos, diploma de enfermero y prueba de inscripción en el Consejo Regional de Enfermería. En el caso de

candidatos del sexo masculino, deberían presentar una prueba del servicio militar de primera o segunda categoría, o de exención de servicio militar, constanding el motivo. Tampoco podría estar sub judice o tener una condena judicial, sea por la justicia común o militar. También era obligatorio, para ambos sexos, haber cumplido con las obligaciones electorales⁶. La convocatoria determinaba también una altura mínima de 1,65 m para personas de sexo masculino y de 1,55 m para las de sexo femenino. Para personas de hasta 1,75 de altura, el peso máximo debería ser la suma del número por encima de un metro más el 10% de ese valor; para las personas con más de 1,75 m de altura, el peso máximo debería ser la suma del número por encima de un metro más el 15% de ese valor⁽⁶⁾.

Las inscripciones se realizaron del 14 al 21 de abril de 1992 en los cuarteles del Cuerpo de Bomberos, en diferentes ciudades del estado de Rio de Janeiro: Nova Iguaçu, Niterói, Barra Mansa, Angra dos Reis, Campos. En el momento de la inscripción, era necesario presentar el documento de identidad, carné del COREN (Consejo Regional de Enfermería) o registro provisional dentro del plazo de validez, además del comprobante de pago de la tasa anual del COREN relativo al año de 1991. Así como el diploma reconocido por el Ministerio de Educación, con la calificación registrada en el reverso o declaración original de la escuela, indicando obligatoriamente el área de calificación del candidato; y más dos fotos 3x4, ficha de inscripción y el pago de la inscripción, que en la época correspondía al 10% del sueldo de segundo teniente⁽⁶⁾.

El concurso constaba de cuatro etapas: prueba escrita, prueba teórico-práctica, examen médico y prueba de aptitud física. Todas las fases eran eliminatorias. Una vez completada la solicitud, la primera etapa sería la prueba de conocimientos profesionales. En este caso, el examen intelectual segregaría a los candidatos mejor preparados para componer el personal sanitario. Todos los candidatos tenían formación escolar y profesional como garante para la inscripción en el concurso. Además, toda inversión en la acumulación de capital cultural y profesional sería, sin duda, importante para obtener mejores resultados y, por consiguiente, clasificación en el concurso. La prueba escrita constaba de 100 (cien) preguntas de múltiple respuesta, y, para ser clasificado, el enfermero debería acertar el 50% de la prueba, es decir, 50 preguntas. En esta etapa se aprobaron a 233 candidatos, 49 hombres y 184 mujeres. El hecho de que el 79% de los candidatos fueran del sexo femenino se puede explicar por tratarse de una profesión eminentemente femenina, pero también destaca la preocupación femenina por ingresar en espacios tradicionalmente dedicados a los hombres⁽¹²⁾.

La calificación más alta en la prueba escrita fue 76, y la más baja, 22. Los candidatos que tuvieran dudas sobre la nota de la prueba escrita podrían solicitar una revisión de la corrección, mediante el pago del 30% del importe de la inscripción. La solicitud debería remitirse al director de personal del CBMERJ, después de cumplimentar y firmar una solicitud en la que se especificaba la cuestión que sería sometida a revisión. Para solicitarla, el

candidato disponía del plazo de diez días tras la publicación de la nota en el Diario Oficial⁽⁶⁾.

Según la convocatoria, solo 24 candidatos serían invitados a la segunda etapa eliminatoria, la prueba teórico-práctica. Los aprobados y no clasificados aún podrían recibir un llamado, dentro del plazo máximo de 24 meses. Y es lo que sucedió, después de un año de formación de los primeros oficiales enfermeros⁽⁶⁾.

En la prueba teórico-práctica, los candidatos deberían mostrar sus habilidades en las áreas de enfermería de urgencias, médico-quirúrgica, obstetricia y salud pública. Dichas habilidades serían pertinentes para las actividades a desarrollar por parte del enfermero y de la enfermera, y se demostrarían tanto en pacientes como en maniquís, a depender de la disponibilidad de acción. El tema se elegiría a discreción del examinador para todos los candidatos, que deberían obtener una nota mayor o igual a cinco⁽⁶⁾.

El examen médico era una etapa importante, pues limitaciones físicas y de salud eran factores incompatibles con el trabajo de BM. Los exámenes se realizaron en el hospital del CBMERJ y en laboratorios acreditados. El electroencefalograma era de responsabilidad del propio candidato, y debería realizarse en una institución de su elección. Además de la imagen, también era necesario el informe médico para la aprobación del candidato.

Los candidatos aprobados en el examen médico eran encaminados para la etapa del Test de Aptitud Física (TAF)⁽⁶⁾. Los ejercicios requeridos en esta prueba cumplían el requisito de calidad física en la atención prehospitalaria. Hombres y mujeres realizaban las mismas actividades,

pero con límites distintos, y había ejercicios específicos para hombres y mujeres⁽¹³⁾. Tales diferenciaciones encontraban respaldo en las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.

Aunque algunas actividades del TAF hayan sido distintas para ambos sexos, el resultado final del proceso de selección demostró que, de los 24 candidatos, 12 del sexo masculino y 12 del sexo femenino, solamente tres mujeres conformaron el grupo de ocho aprobados y clasificados para realizar el período de formación e incorporarse a la Corporación. El resultado hace pensar que las diferencias biológicas entre hombres y mujeres se reflejaron directamente en la aptitud física necesaria para el trabajo de Bombero Militar, ciertamente consideradas relevantes para este marco.

El período de formación tuvo lugar de lunes a viernes, de 7:00 a 11:30, del 24 de agosto de 1992 al 15 de febrero de 1993. Los oficiales en prácticas tuvieron un excelente desempeño. Las mujeres se destacaron en las pruebas teóricas, en las de instrucción de tiro, con revolver calibre 38, consiguiendo el mayor número de aciertos en el blanco y en la de instrucción de rescate de personas en aeronave helicóptero, realizada en la CGOA (Coordinación General de Operaciones Aéreas)⁽¹⁴⁾:

DISCUSIÓN

La convocatoria núm. 67, publicada en el DOERJ (Diario Oficial del Estado de Rio de Janeiro) el 8 de abril de 1992, pone de manifiesto la larga y cuidadosa selección de oficiales que, con sus calificaciones

profesionales, tendrían el respaldo para incorporarse al Cuerpo de Bomberos del Estado de Rio de Janeiro en 1992, concretamente al GSE, en la calidad de oficiales militares.

Dada la relevancia del GSE, así como de su impacto en el creciente descenso de los índices de morbilidad, formar parte de un equipo de socorro de alto nivel exigía una calificación profesional acorde con la naturaleza del trabajo, así como una estructura física capaz de soportar condiciones de trabajo adversas, con relación al medio ambiente y a la exposición a fuertes emociones.

Esto se debe a que los efectos ejercidos por una nueva experiencia sobre el habitus de los postulantes a los rangos de oficiales enfermeros dependen de la relación de compatibilidad práctica entre esa experiencia y las otras ya integradas al habitus. Por otro lado, en el proceso de reinterpretación selectiva resultante de esta dialéctica, la eficacia informativa de esa nueva experiencia tiende a disminuir continuamente⁽¹⁵⁾.

Formar parte del CBMERJ significaba someterse a las reglas que lo estructuraban, y el éxito en este intento exigía una actualización del habitus de los postulantes al rango de oficiales en la Corporación. Un individuo que no cuente con estas características, o que no consiga actualizar el habitus para la convivencia en un nuevo grupo, será excluido del mismo porque le falta el sentido de pertenencia a ese grupo. El no encuadramiento resulta en la desvinculación de ese individuo. Dado que esta conexión no es consciente, por mucho que se intente ser parte de un determinado campo, esto no sucederá solo por voluntad; si no existen disposiciones favorables, la

desvinculación será automática en virtud de la dificultad de incorporar los principios que rigen este determinado campo⁽¹⁶⁾.

La aceptación tácita de las condiciones de admisión al CBMERJ tuvo inicio con la apertura de la convocatoria, mediante la inscripción en el concurso. Se trata de un concurso impregnado de significados, pues, por primera vez en más de un siglo de existencia de la Corporación, se ofreció a las enfermeras la oportunidad de formar parte del personal sanitario de la Corporación como oficiales, en aparente igualdad con los hombres, a diferencia del concurso que tuvo lugar en 1986, cuando solamente los candidatos del sexo masculino pudieron participar. Tal situación había dado lugar a reacciones de un grupo de médicas que deseaban postularse a una de las 180 vacantes ofrecidas a los candidatos del sexo masculino.

El concurso despertó el interés de un total de 3.180 candidatos, de los cuales 2.067 eran mujeres, es decir, casi el 65% de los inscritos⁽¹⁷⁾. Aunque la mayoría de los participantes eran del sexo femenino, el concurso mantuvo en la plantilla a la mayoría de los militares del sexo masculino. Mismo así, en el primer curso de formación de oficiales femeninas, con apenas nueve médicas, una odontóloga y tres enfermeras, estas profesionales se destacaron en las clases y en las prácticas, superando las expectativas en relación al sexo femenino, cuyas diferencias biológicas eran justificaciones naturales para negar la participación de las mujeres en los espacios sociales tradicionalmente asignados a los hombres⁽¹⁴⁾.

Aunque con un currículo cerrado e instructores programados (todos del sexo masculino) para impartir las clases durante el período de formación, el coronel médico BM Portes solicitó la asignación de la capitán teniente Helsen (enfermera) del Ministerio de Marina para participar en las prácticas como instructora, enseñando específicamente preceptos y rutinas militares, con el fin de contribuir al proceso de incorporación del capital militar por parte de las aspirantes a oficiales⁽¹⁴⁾.

En el acto solemne de graduación, celebrado el 15 de febrero de 1993, el excelente desempeño de las mujeres en el período de formación fue destacado en el discurso del coronel médico Jorge Alberto Soares de Oliveira (director de Salud del CBMERJ), quien afirmó que las mujeres estaban rompiendo una barrera de muchos años de participación exclusivamente masculina⁽¹⁴⁾.

Pronunciadas por una autoridad militar en un acto solemne de graduación, las palabras concernientes al excelente desempeño de las oficiales en la etapa de formación –es decir, en un rito de comunicación de una nueva identidad– tienen la magia social de dar existencia a la persona o al grupo, dado que la mención exitosa es proporcional a la autoridad de quien pronuncia las palabras y del público al que se dirigen⁽¹⁵⁾, una vez que el poder sobre el grupo reside en la objetivación del hecho llevada a cabo por la mención pública.

A pesar del innegable logro de entrar en un espacio históricamente masculino, el resultado final del concurso, con apenas tres mujeres en ocho aprobados –pese la predominancia significativa de mujeres inscritas y aprobadas en la primera etapa, de carácter eliminatorio,

el 65% y el 79%, respectivamente– reafirma las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres. El resultado también pone de manifiesto las relaciones de poder, que se derivan de construcciones simbólicas y se basan en las diferencias entre los géneros, seguramente reflejando precauciones y preocupaciones por la posibilidad de efectos perturbadores, dado que la enfermería, una profesión con predominancia femenina, se integra ahora en un ambiente militar de prevalencia masculina.

Además, es pertinente resaltar que la naturaleza y el rigor del proceso de selección de los futuros oficiales enfermeros tenían como objetivo seleccionar candidatos capaces de incorporar las prácticas militares que, en última estancia, representaban el aprendizaje de un comportamiento adecuado a la nueva posición profesional y social. Tal incorporación patentizaba la necesidad de interiorizar una práctica basada en los propósitos de los espacios militarizados, asentados en los valores de disciplina y de jerarquía⁽¹⁸⁾.

CONCLUSIÓN

La creación del GSE en 1992 fue un factor determinante para la creación de un cuadro de oficiales enfermeros en el CBMERJ, aunque con un cuantitativo poco expresivo en la primera selección. Para los ocho enfermeros seleccionados dentro del rigor exigido por la Institución, el dominio del conocimiento en el área de enfermería debería caminar *pari passu* con buenas condiciones de salud y acondicionamiento físico, dado que tales atributos son fundamentales para el

desempeño de las actividades de un bombero militar.

Con la nueva composición de la plantilla sanitaria, el CBMERJ tuvo que adaptar el espacio dedicado a los hombres durante 136 años. Así, hasta la estructura física del cuartel se modificó para que fuera posible integrar a las mujeres, sin perder la identidad de Bombero Militar.

La divulgación de la entrada de mujeres en el CBMERJ, en 1992, sobrecargó los teléfonos de

la corporación, pues buscaban informaciones sobre la admisión de mujeres combatientes en su plantilla. Sin duda, esta situación fue provocada no solo por el carácter inédito del hecho, pero también porque formar parte del CBMERJ simboliza la conquista de un capital simbólico –reputación, prestigio, fama– que, a su vez, genera más capital simbólico, una vez que ser un bombero militar significa tener credibilidad ante la sociedad.

REFERENCIAS

1. Brasil. Decreto nº 2.587/1860. Estabelece o Regulamento para o Corpo de Bombeiros. Coleção de Leis do Império do Brasil. 1860, Página 228 Vol. 1 pt II (Publicación Original) Disponible en: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/dec ret/1824-1899/decreto-2587-30-abril-1860-556470-publicacaooriginal-76513-pe.html>
2. Governo do Rio de Janeiro. Lei nº 880, de 25 de julho de 1985. Dispõe sobre o Estatuto dos Bombeiros Militares do Estado do Rio de Janeiro e dá outras providências [Internet]. Diário Oficial do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro: 1985 [citado 2021 Feb 04]. Disponible en: <https://www.jusbrasil.com.br/topicos/10546587/lei-n-880-de-25-de-julho-de-1985-do-rio-de-janeiro/diarios>
3. CBMERJ. Diretoria Geral de Ensino e Instrução – Manual Básico de Bombeiro Militar. Edición Revisada y Actualizada. Rio de Janeiro: CBMERJ; 2017.
4. Conselho Federal de Medicina. Resolução nº 1.529/98. Dispõe sobre a normatização da atividade médica na área de urgência, emergência na sua fase pré-hospitalar. [citado 2021 Feb 04]. Disponible en: http://dtr2001.saude.gov.br/samu/legislacao/leg_res1529.htm
5. CBMERJ. Grupo de Socorro de Emergência: Palestra proferida no Congresso Ibero Americano em Brasília pelo Coronel Augusto Pífano da Silva. Rev Avante Bombeiro. 1987; 37:100-6.
6. Governo do Estado do Rio de Janeiro. Secretaria de Estado da Defesa Civil. Edital. Diário Oficial do Estado do Rio de Janeiro nº 67, de 08 de abril de 1992. Rio de Janeiro: 1992.
7. Governo do Estado do Rio de Janeiro. Decreto nº 15977, de 23 de novembro de 1990. Regulamenta a implantação do Quadro de Oficiais BM de Saúde do CBERJ. Diário Oficial do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro: 1990 [citado 2021 Feb 04]. Disponible en: http://dgf.rj.gov.br/legislacoes/Decretos_Estaduais/Dec_Est_N_15977.pdf
8. Bittencourt RC, Santos TCF, Abreu MSA, Almeida Filho AJ, Peres MAA, Aperibense PGGS. Evolução histórica da configuração da equipe de enfermagem em um hospital militar. Rev Rene [Internet]. 2019 [citado 2021 Feb 04]; 20:e41557. Disponible en: http://www.revenf.bvs.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1517-38522019000100354
9. Sell CT, Padilha MICS, Peres MAA. Military nurses: roles from 1980 to 1997. Rev Enferm UERJ [Internet]. 2015 [citado 2021 Feb 04]; 23(6):741-6. Disponible en: <https://doi.org/10.12957/reuerj.2015.9686>
10. Padilha MICS, Bellaguarda MLR, Nelson S, Maia ARC, Costa R. The use of sources in historical research. Texto Contexto Enferm [Internet]. 2017 [citado 2021 Feb 04]; 26(4):e2760017. Disponible en:

<https://doi.org/10.1590/0104-07072017002760017>

11. Governo do Estado do Rio de Janeiro. Decreto nº 9.053 de 9 de julho de 1986. Cria o Programa de atendimento de Emergências Médicas em Vias Públicas e dá outras providências. Diário Oficial do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro: 1986 [citado 2021 Feb 04]. Disponível em: http://www.dgf.rj.gov.br/legislacoes/Decretos_Estaduais/Dec_Est_N_09053.pdf
12. CBMERJ. Avisos, Editais E Termos De Contrato - DOERJ Nr102. Boletim Ostensivo, nº 101, 02 jun 1992.
13. CBMERJ. Instrução: Concurso para provimento de vagas no quadro de Oficiais e Praças de Saúde - Teste de Avaliação Física - Constituição das provas - NOTA DE/4 -095/92. Boletim Ostensivo, nº 83, 07 may 1992.
14. CBMERJ. Instrução: Estágio de Formação de Oficiais Do Quadro de Saúde – Histórico - Efetivação de Oficiais Médicos -Juramento à Bandeira – NOTASUBCMND 039/93. Boletim Ostensivo, nº 170, 15 mar 1993.
15. Bourdieu P. A economia das trocas simbólicas. São Paulo: Perspectiva; 1999.
16. Grenfell M. Pierre Bourdieu: conceitos fundamentais. Rio de Janeiro: Vozes; 2018.
17. CBMERJ. Elas chegam ao CBMERJ. Rev. Avante Bombeiro. 1992; 41:104-14.
18. Abreu MAS, Oliveira AB, Peres MAA, Lopes GT, Almeida-Filho AJ, Santos TCF. The selection of nurses for the military officer of the military police of the Rio de Janeiro State (1994) historical research. Online Braz J Nurs [internet]. 2011 Oct [citado 2021 Feb 04]; 10(2). Disponível em: http://www.objnursing.uff.br/index.php/nursing/article/view/3571/pdf_2